

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

REF: Expediente 11001-40-03-043-2021-0136-00

En atención a lo solicitado, por **secretaría** notifíquese conforme a los presupuestos señalados en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, a los demandados Jaime Rodríguez Gutiérrez, José Gabriel Rodríguez Gutiérrez, José Félix Rodríguez Gutiérrez y Jesús Leyder Rodríguez Gutiérrez.

NOTIFÍQUESE, (2)

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

AGE

Firmado Por:
Jairo Andres Gaitan Prada
Juez
Juzgado Municipal
Civil 43

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a23a168a5aece9b00e656a4ec762225469a0caf6fa6bff332053f298b49a0af**

Documento generado en 17/08/2022 07:40:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>